ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

1. OBJETO

Entregar a título de arrendamiento el espacio destinado para la prestación del servicio de cafetería en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera a fin de garantizar el servicio de la Comunidad Educativa.

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC y el sector al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(F) SERVICIOS	80131502	ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 NECESIDAD

El SENA, como establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, tiene como misión cumplir con la función del Estado en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo formación profesional integral. Esta formación está orientada a la incorporación y al desarrollo de las personas en actividades productivas, contribuyendo al avance social, económico y tecnológico del país, conforme a lo estipulado en la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa del Estado debe orientarse a servir a los intereses generales, observando principios fundamentales como la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y planeación. Estos principios se desarrollan mediante la descentralización, delegación y desconcentración de

funciones. La contratación pública, por su parte, debe asegurar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, garantizando la efectividad de los derechos de los administrados y el cumplimiento de las funciones sociales que cada entidad estatal tiene asignadas, conforme al artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007.

Según el artículo 28 del Decreto 249 del 28 de enero de 2004, "De la Coordinación Académica de los Centros de Formación", la coordinación académica en los Centros de Formación Profesional del SENA será realizada de acuerdo con las normas que el Director General del SENA disponga. Estas normas deben contemplar, como requisito para la coordinación, el cumplimiento de las competencias laborales pertinentes. Mediante la Resolución 4016 del 7 de diciembre de 2009, el Director General del SENA reglamentó las funciones de la Coordinación Académica en los Centros de Formación Profesional Integral.

El Decreto 249 de 2004, en su artículo 4º, numeral 10, asigna a la Dirección General del SENA la función de "Adoptar el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del SENA".

En cumplimiento de lo anterior, y conforme al artículo 27 del Decreto 249 de 2004, la Subdirección del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera tiene diversas funciones, entre ellas:

> Numeral 1: Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, de manera directa o mediante alianzas o convenios con otros actores públicos o privados.
>
> Numeral 11: Garantizar que la formación profesional integral impartida en el Centro sea un proceso educativo teórico-práctico que fomente el desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, actitudes y valores, favoreciendo la convivencia social y el emprendimiento.
>
> Numeral 19: Dirigir la implementación del programa integral de bienestar para los aprendices del Centro.

El SENA ofrece una variedad de programas de formación destinados al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, y valores para la convivencia social, lo que permite a los aprendices desempeñarse de manera efectiva en diversas actividades productivas. En este contexto, el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera tiene un número considerable de aprendices que deben ser formados de manera integral, cubriendo todos los aspectos necesarios para el desarrollo de sus competencias.

El artículo 45 de la Constitución Política establece que los jóvenes tienen derecho a ser protegidos y a recibir formación integral por parte del Estado y la sociedad. El artículo 2° de la Ley 119 de 1994 establece que el SENA tiene la misión de ofrecer formación profesional integral, contribuyendo al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y que la formación debe estar estructurada para propiciar ambientes educativos que fomenten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los aprendices.

El artículo 14 de la misma ley establece un área de protección institucional para orientar la prestación de servicios que mejoren las condiciones económicas y sociales de los alumnos, contribuyendo a su bienestar y al éxito de su formación. En este marco, los servicios de cafetería o restaurantes son fundamentales para el bienestar de los aprendices, y pueden ser administrados directamente por el SENA o mediante contratación externa.

El Decreto 1330 de 2019, que modifica el Decreto 1075 de 2015, establece las políticas institucionales para guiar la institución en la consecución de sus objetivos, incluyendo las políticas de bienestar. En el artículo 2.5.3.2.3.1.6, se define el modelo de bienestar como una condición de calidad para los programas de Educación Superior, fortaleciendo la vida académica y administrativa y facilitando el desarrollo integral de los estudiantes.

El Estatuto de la Formación Profesional del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante Acuerdo 8 de 1997, define la formación profesional integral como un proceso educativo teórico-práctico, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, actitudes y valores para la convivencia social, que permite a los aprendices actuar de manera crítica y creativa en el mundo del trabajo y la vida.

La Resolución 1749 de 2023 establece la reorganización de los grupos internos de trabajo del SENA y crea el Grupo Interno de Gestión de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado, encargado de proponer la adopción y actualización de políticas de bienestar y de relacionamiento con los egresados.

El Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices, adoptado por la Resolución 1-01399 de 2021, busca garantizar el éxito del proceso formativo de los aprendices, promoviendo actividades que favorezcan su desarrollo integral, la convivencia, y la adaptación social. El Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, como parte de esta estrategia, debe cumplir con los lineamientos establecidos en dicha resolución y ofrecer actividades que promuevan el bienestar de los aprendices y el cumplimiento de sus procesos formativos.

En este sentido, se ha considerado oportuno arrendar el espacio destinado a la cafetería dentro del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, para que un operador con experiencia en el área de comercialización de alimentos brinde el servicio de cafetería a los aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes, con el fin de contribuir al bienestar integral de la comunidad educativa. Este servicio estará disponible en horario de 6:00 am a 6:00 pm, cubriendo las dos jornadas formativas.

La prestación de este servicio es esencial para dar cumplimiento al Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices, garantizando que se satisfagan las necesidades alimenticias y de esparcimiento de los aprendices, lo que contribuye a un ambiente educativo más saludable y propicio para el desarrollo integral de los mismos.

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-24	2.02	1.87	-0.67
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	nov-24	-0.76	1.10	-6.43
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	nov-24	8.17	9.13	9.01
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	dic-24	5.20	5.20	9.28
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	ene-17-25	$ 4.338.15	$ 4.321.19	$ 3.939.89
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-23-24*	9.50	9.75**	13.00
DTF 6/	Semanal		ene-17-25	9.21	9.20	11.59
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	ene-03-25	12.16	10.80	0.62
M3 7/	Semanal	Var. % anual	ene-03-25	8.05	8.21	5.77
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	ene-03-25	1.24	1.28	1.12
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	ene-03-25	1.05	1.05	1.50
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	ene-03-25	10.60	12.19	-14.02
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-24	-1.669.22 -1.58	-1.665.60 -1.60	-1.645.37 -1.67
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	oct-24	197.628.27 47.92	197.395.21 47.87	189.970.44 54.78
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	dic-24	62.481.18	62.957.73	59.608.32
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-24	-1.60	-3.42	0.15
GNC	Trimestral	% PIB	jun-24	-2.08	-1.23	0.02

* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.

2.3 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

2.4 PIB DESDE EL ENFORQUE GASTO

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- ✓ Gasto en consumo final crece 0,7%.
- ✓ Formación bruta de capital crece 22,7%.
- ✓ Exportaciones crecen 3,8%.
- ✓ Importaciones crecen 11,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- ✓ Gasto en consumo final decrece 0,6%.
- ✓ Formación bruta de capital crece 5,9%.
- ✓ Exportaciones decrecen 0,5%
- ✓ Importaciones crecen 2,5%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital[3]	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

2.5 GASTO DE CONSUMO FINAL

En el tercer trimestre de 2024pr el gasto de consumo final crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- ✓ Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,6%.
- ✓ Gasto de consumo final del gobierno general decrece 4,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- ✓ Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%.
- ✓ Gasto de consumo final del gobierno general decrece 8,2%.

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	1,6	1,0	0,4
Gasto de consumo final del gobierno general	-4,3	0,1	-8,2
Gasto de consumo final	**0,7**	**0,9**	**-0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

2.5 EXPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

2.6 IMPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 11,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Importaciones	11,0	1,4	2,5

Fuente: DANE, PIB_T

2.7 ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA CAFETERÍA EN CAZUCÁ, SOACHA

El mercado de arriendo de espacios para cafeterías en Cazucá, Soacha, presenta características particulares que reflejan el dinamismo y crecimiento del sector comercial en la región.

Oferta de locales comerciales en Cazucá: Aunque no se encontraron listados específicos de locales disponibles exclusivamente en Cazucá, Soacha, se identificaron propiedades cercanas que pueden ofrecer una perspectiva del mercado local:

- ✓ **Local en arriendo sobre vía principal:** Ubicado en una zona comercial e industrial, este local ofrece 816 m², 4 baños y 2 parqueaderos. Su ubicación sobre una vía principal garantiza alta visibilidad y fácil acceso.
- ✓ **Local en el Centro Comercial Gran Plaza Soacha:** Este establecimiento cuenta con 147 m², con un alquiler mensual de $17.201.433. El centro comercial alberga almacenes ancla, cinemas, plazoleta de comidas, bancos y otros servicios, atrayendo un alto flujo de visitantes.

Consideraciones para el arriendo de espacios para cafeterías en Cazucá: Al evaluar el arriendo de espacios para una cafetería en Cazucá, es esencial considerar los siguientes aspectos:

- ✓ **Ubicación estratégica:** Seleccionar un espacio con alta visibilidad y accesibilidad, preferiblemente cerca de zonas de alto tránsito peatonal.

- ✓ **Tamaño y distribución del espacio:** Determinar un área adecuada que se ajuste al concepto del negocio y a la cantidad esperada de clientes.

- ✓ **Servicios disponibles:** Verificar la disponibilidad de servicios básicos como agua, electricidad y gas, fundamentales para el funcionamiento de una cafetería.

- ✓ **Entorno comercial:** Optar por ubicaciones en zonas con otros negocios complementarios que puedan atraer a más clientes y generar sinergias comerciales.

En conclusión, aunque no se identificaron listados específicos de locales disponibles exclusivamente en Cazucá, Soacha, el análisis de propiedades cercanas y la consideración de factores clave pueden guiar la selección del espacio ideal para una cafetería en la zona. Se recomienda contactar a inmobiliarias locales y explorar físicamente el área para identificar oportunidades que se ajusten a las necesidades específicas del negocio.

2.8 COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio).

Con el comportamiento de la inflación y el tipo de cambio, nos podremos dar cuenta como estamos frente al mercado y como la consecuente devaluación de nuestra moneda, podemos indicar que el impacto de la tasa de cambio en términos globales en los servicios es marginal. Se puede concluir que las fluctuaciones internacionales del sector de servicios no han sido representativas en Colombia, en tanto la mayor parte de estos servicios son exportados mas no importados y si se llega en dado caso a importar algún servicio sería muy significativo y no genera cifras negativas en el país.

Cuadro 4. Comportamiento de la inflación y tipo de cambio

Periodo	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10.00	8.75	8.92	11.04	2.229.18	18.97	6.74
2001	8.00	7.65	6.48	6.93	2.291.18	2.78	-5.11
2002	6.00	6.99	5.42	9.28	2.864.79	25.04	13.77
2003	5.50	6.49	6.98	5.72	2.778.21	-3.02	4.31
2004	5.50	5.50	5.48	4.64	2.389.75	-13.98	-10.90
2005	5.00	4.85	4.23	2.06	2.284.22	-4.42	-2.50
2006	4.50	4.48	4.10	5.54	2.238.79	-1.99	0.12
2007	4.00	5.69	4.66	1.27	2.014.76	-10.01	-0.66
2008	4.00	7.67	5.35	9.00	2.243.59	11.36	-2.74
2009	5.00	2.00	3.09	-2.18	2.044.23	-8.89	-2.75
2010	3.00	3.17	3.00	4.37	1.913.98	-6.37	-3.91
2011	3.00	3.73	3.39	5.51	1.942.70	1.50	-1.06
2012	3.00	2.44	2.67	-2.95	1.768.23	-8.98	-2.76
2013	3.00	1.94	2.46	-0.49	1.926.83	8.97	6.15
2014	3.00	3.66	3.28	6.33	2.392.46	24.17	7.52
2015	3.00	6.77	5.25	9.57	3.149.47	31.64	13.71
2016	3.00	5.75	5.51	1.62	3.000.71	-4.72	-7.44
2017	3.00	4.09	5.03	1.85	2.984.00	-0.56	4.71
2018	3.00	3.18	3.51	3.09	3.249.75	8.91	-0.91
2019	3.00	3.80	3.45	4.66	3.277.14	0.84	0.64
2020	3.00	1.61	1.03	1.65	3.432.50	4.74	4.72
2021	3.00	5.62	3.44	18.63	3.981.16	15.98	9.13
2022	3.00	13.12	9.99	19.18	4.810.20	20.82	5.16
2023	3.00	9.28	10.33	-0.79	3.822.05	-20.54	-17.97
2024	3.00	5.20	5.65	5.77	4.409.15	15.36	1.56
	Información mensual				Información mensual		
dic-23	3.00	9.28	10.33	-0.79	3.822.05	-20.54	-17.97
ene-24	3.00	8.35	9.69	-1.82	3.925.60	-15.25	-18.20
feb-24	3.00	7.74	9.20	-2.08	3.933.56	-18.19	-18.81
mar-24	3.00	7.36	8.76	-1.97	3.842.30	-16.96	-17.86
abr-24	3.00	7.16	8.19	-0.60	3.873.44	-17.04	-16.08
may-24	3.00	7.16	7.83	-0.05	3.874.32	-12.12	-15.37
jun-24	3.00	7.18	7.64	2.28	4.148.04	-1.03	-6.65
jul-24	3.00	6.86	7.24	3.15	4.089.05	4.22	-4.62
ago-24	3.00	6.12	6.78	0.96	4.160.31	1.84	-1.64
sep-24	3.00	5.81	6.55	1.06	4.164.21	2.72	2.68
oct-24	3.00	5.41	6.29	1.59	4.413.46	8.68	-0.92
nov-24	3.00	5.20	5.88	4.03	4.419.59	11.03	2.48
dic-24	3.00	5.20	5.65	5.77	4.409.15	15.36	1.56
					Información semanal		
dic-20-24					4.394.50	11.94	
dic-27-24					4.375.86	13.03	
ene-03-25					4.410.50	13.22	
ene-10-25					4.321.19	9.84	
ene-17-25					4.338.15	10.08	

1/ A partir de 2003 se refiere al punto medio del rango meta

Tomado de Banco de la República[2]

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES REALIZADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES POR EL SENA

CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA

ENTIDAD	NO PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓ N Y LA MADERA	CD-DC-CTCM-001-2024	ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL ESPACIO DESTINADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DIRECTA	$18.000.000	HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2025
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA EL TRANSPORTE	MC-DC-CTT-006-2024	CONTRATAR LA ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL ESPACIO DESTINADO PARA LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE- SENA, UBICADO EN LA AUTOPISTA SUR CARRERA 4ª N° 53-54 CAZUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	$1..420.874 MENSUALES	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con base en la información anteriormente mencionada, el valor aproximado del arriendo que se cancelara mensualmente sera de **UN MILLON SETENCIENTOS MIL PESOS (1.700.000)M/CTE,** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos e indirectos. Este valor incluye todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato.

Proyectó: Victoria Zamora